



DECRETO N° 432

TEMUCO,

VISTOS: **24 MAR. 2016**

- 1979 sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente.
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-25645
Actividad Económica	: VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS
Código Actividad	: 502.080
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: VALPARAISO N°01009
Nombre Del Contribuyente	: KLAUS FELIX ARENS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES EIRL
Rut	: 76.580.212-1
Dirección Particular	: VALPARAISO N°01009
Nombre Rep. Legal	: ARENS TOLEDO KLAUS FELIX
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 14.03.2016
Otorgación N°	: 113
Fecha Otorgamiento	: 14.03.2016
Rol Avalúo	: 704 -6

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

103 8032